

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 11:27:11
Recibo No. 7725014673
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 725014673CF5D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION RE ENSAMBLE
Nit: 900.454.451-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen
Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0039923
Fecha de Inscripción: 29 de julio de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 40 B Sur No. 52 C 77
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: reensamble@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3142235791
Teléfono comercial 2: 3204580455
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 40 B Sur No. 52 C 77
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: reensamble@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3204580455
Teléfono para notificación 2: 3142235791
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 11:27:11
Recibo No. 7725014673
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 725014673CF5D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 21 de julio de 2011 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2011, con el No. 00195141 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION RE ENSAMBLE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACION RE ENSAMBLE, persigue fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social haciendo énfasis en poblaciones en condición de vulnerabilidad manifiesta y priorizando la protección del adulto mayor en extrema vulnerabilidad. Teniendo fines científicos, sociales, tecnológicos, culturales, recreativos, educativos y demás que apliquen en pro del bienestar de la población. La FUNDACIÓN RE ENSAMBLE tendrá como objeto, Ser un centro de consultoría, asesoría, planeación y ejecución de proyectos con el fin de prestar atención integral a la población en general, tomando como punto de partida población en condición de vulnerabilidad manifiesta y la protección integral del adulto mayor. Trabjará por el reconocimiento de derechos; la superación de las causas estructurales de la pobreza y la promoción de la construcción de una sociedad más justa, humana y próspera, fomentando la participación y desarrollo de las políticas públicas. Todo ello con criterios humanos y solidarios que promuevan la integración de grupos sociales, la formación de personas que sean agentes de su propio desarrollo, pensadores

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 11:27:11
Recibo No. 7725014673
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 725014673CF5D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autocríticos y auto conscientes de la realidad que viven, con el fin de crear un cambio social positivo a través de la prestación directa o indirecta de servicios y programas de desarrollo social con criterios educativos a los cuales tenga acceso la comunidad en general, actividades en los campos de lo académico, psicológico, económico, salud, recreación, prevención, investigación y demás que redunden en beneficio de la población. Para el cumplimiento de sus fines procurara entre otros: 1. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. 2. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 3. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de La FUNDACIÓN RE ENSAMBLE. 4. Desarrollar programas y procesos integrales de atención al adulto mayor con extrema vulnerabilidad, los cuales favorezcan a sus dinámicas cognitivas, emocionales y comportamentales para con la sociedad. 5. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN RE ENSAMBLE, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 6. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. 7. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo de este, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN RE ENSAMBLE. 8. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. 9. Identificar, proponer, organizar y desarrollar mecanismos educativos en la forma de programas recreativos, sociales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 11:27:11

Recibo No. 7725014673

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 725014673CF5D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

culturales y demás que permitan orientar a las personas en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones, promoviendo y difundiendo valores éticos y humanos. 10. Identificar, proponer, formular y desarrollar planes educativos que fomenten procesos transdisciplinarios que permitan la integración científica, humanística, técnica, tecnológica, cultural, política, social entre otros enfocados a la orientación de las personas que lo deseen sean jurídicas o naturales. 11. Fomentar el desarrollo de unidades empresariales mediante la ejecución de políticas, proyectos y programas que fijen personas naturales, entidades públicas y privadas nacionales o internacionales, que faciliten procesos de generación de empleo y programas autosostenibles, que estimulen la economía solidaria y las formas asociativas promoviendo el uso apropiado de recursos económicos, naturales y humanos. 12. Promover y apoyar iniciativas estratégicas para el desarrollo sostenible preservando el medio ambiente, mitigando las causas estructurales de la pobreza y las necesidades de los diferentes segmentos poblacionales. 13. Fomentar, apoyar, organizar, formular, gestionar y facilitar programas y proyectos complementarios orientados al respeto y reconocimiento de: el medio ambiente, la salud y la educación, desarrollando en las personas sentido de pertenencia en estos temas. 14. Realizar actividades y programas en pro del pleno conocimiento y respeto de los Derechos Humanos. 15. Restablecer los derechos y deberes de las poblaciones o comunidades vulneradas, promover procesos de inserción y reinserción en condición de vulnerabilidad manifiesta, diagnóstico, promoción, prevención, intervención u otros que faciliten y promuevan el control de condiciones de riesgo bio-psicológico, social, económico y cultural. 16. Recibir aportes, donaciones, créditos y/o contribuciones de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras y de entidades públicas o privadas de todo orden y nivel. Estos recursos serán destinados al funcionamiento de LA FUNDACION RE ENSAMBLE y la realización de sus planes, programas y actividades que permitan el cumplimiento de sus objetivos. 17. Promover la aplicación del derecho internacional humanitario, la defensa de los derechos fundamentales y contribuir a la construcción de niveles de vida dignos para la población a través de actividades, proyectos y programas en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo, que favorezcan a la población necesitada y que apoyen el mejoramiento de las condiciones de vida. 18. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de actividades, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 19. Incentivar la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 11:27:11
Recibo No. 7725014673
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 725014673CF5D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

participación de la población en temas políticos, incidiendo las políticas públicas de Colombia, promoviendo la creación de grupos sociales y el reconocimiento de las personas como sujetos políticos con derechos y deberes.

PATRIMONIO

\$ 20.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente de la Junta Directiva es el mismo representante legal de la fundación re ensamble y es elegido por la Junta Directiva, para períodos de un año, obedeciendo estos a un solo cargo. El presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación o entrega del cargo. A su vez tendrá un suplente a calidad de vicepresidente de la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la Junta Directiva: A) Actuar como representante legal de la fundación. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la fundación. C) Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez: D) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la Junta Directiva; resoluciones o demás documentos. G) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. I) Las demás que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 11:27:11
Recibo No. 7725014673
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 725014673CF5D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correspondan a la naturaleza de su cargo. J) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación re ensamble con autorización previa de la Junta Directiva. L) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) verificar El cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Vicepresidente de la Junta Directiva. Elección. El vicepresidente de la Junta Directiva es elegido por la misma, para periodos de un año, actuara en reemplazo del presidente y será el representante legal suplente de la FUNDACIÓN RE EMSAMBLE, cuando la situación así lo amerite. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones, sin considerarse estos como dos cargos distintos. Funciones. Son funciones del vicepresidente de la Junta Directiva: Básicamente las mismas del presidente, cuando este no esté disponible o habilitado para desempeñarlas, o cuando requiera el apoyo para de este en pro del cumplimiento del objeto social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. del 21 de julio de 2011, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2011 con el No. 00195141 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
(Representante Legal Presidente)	Garrido Becerra Alvaro	C.C. No. 000001018402697
Vicepresidente (Representante Legal Suplente)	Mongui Fonseca Jose Alfredo	C.C. No. 000000080857196

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 11:27:11
Recibo No. 7725014673
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 725014673CF5D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. del 21 de julio de 2011, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2011 con el No. 00195141 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES
CARGO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Garrido Becerra Alvaro	C.C. No. 000001018402697
Segundo Renglon	Mongui Fonseca Jose Alfredo	C.C. No. 000000080857196
Tercer Renglon	Corredor Paez Karen Eliana	C.C. No. 000001024504391
Cuarto Renglon	Osorio Bermeo David Antonio	C.C. No. 000001019015315

REVISORES FISCALES

Por Acta No. SIN NUM del 17 de enero de 2017, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2017 con el No. 00270318 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES
CARGO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rodriguez Chibuque Gustavo	C.C. No. 000000079346821 T.P. No. 42684-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 11:27:11
Recibo No. 7725014673
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 725014673CF5D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 4 del 20 de agosto de 2020 de la Asamblea General	00331063 del 21 de agosto de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7020
Actividad secundaria Código CIIU:	8692
Otras actividades Código CIIU:	9499, 7220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 11:27:11
Recibo No. 7725014673
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 725014673CF5D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 11:27:11
Recibo No. 7725014673
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 725014673CF5D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO